I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

ACTA Nº 29/2019
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 16 de Octubre del 2019
HORA : 14:30 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. CECIL LEIVA TRIGO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. MAURICIO TAPIA REINOSO
SR. RODOLFO FERNANDEZ ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. CLAUDIO COFRÉ NÚÑEZ
SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA
SR. JORGE ARCOS ARENAS
SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO

Alcaldesa felicita simbólicamente al Concejal Sr. Cecil Leiva y al Director de Educación Sr. Jorge Arcos, como representante de los profesores y que simbolizan a distintas generaciones de profesores con motivo del día del Profesor.

Concejal Leiva agradece las palabras de la Alcaldesa.

Primer Punto de Tabla:

Exposición Plan de Educación Municipal (PADEM)

Expone Director de Educación Municipal.
Sr. Jorge Arcos Arenas.

Procede a exponer mediante video audiovisual en detalle.

Jefe Dem consulta si hay alguna duda respecto a la carga horaria de los establecimientos.

Concejal Fernández consulta por el Jardin Infantil.

Jefe Dem sobre lo consultado, señala que dentro del Jardín Rayito de Sol cuenta con dos educadoras; una que está cumpliendo la función de reemplazante de la Directora y otra que está cumpliendo función de educadora, una es la Srta. Barbara Fernández y la otra es la Srta. Barbara Cornejo que están supliendo dos funciones.
Asimismo señala que se debe recordar que dentro de la orgánica del jardin infantil, se tiene a una persona con cargo directivo y dos como educadoras, no obstante la persona que está como educadora y directora dentro de su contrato, contempla que puede ejercer ambas funciones.
Luego continúa con la presentación en detalle.

Concejal Olivares respecto a la asistencia del Jardin Infantil Rayito de Sol, señala que es notable la baja de setenta y tres puntos a cincuenta y tres.

Jefe Dem sobre lo plantaeado, señala que dentro de los meses de mayo, junio y julio tuvieron una asistencia muy mala dentro del jardin y que fue durante el proceso que hubo conflictos dentro del establecimiento y en la asistencia se vió reflejada, pero no obstante desde agosto hacía adelante, ha subido notablemente como también la matrícula, por tanto eso también habla que la situación dentro del jardin ha mejorado completamente a lo que tenían hace unos meses atrás.
Continúa con la presentación en detalle.

Alcaldesa al respecto, señala que se debe destacar lo que el Municipio aporta al Depto. de Educación.

Jefe Dem sobre lo mismo, señala que es un dato muy importante lo que señala la Alcaldesa, sobre los recursos que estiman que son necesarios para poder mantener el sistema educativo funcionando y durante el presente año y gracias a la inyección de recursos que el H. Concejo Municipal autorizó a petición de la Alcaldesa, se pudo

eliminar aquella deuda previsional que los mantenía asustados a los presentes durante mucho tiempo, pero al día de hoy, se puede decir claramente que se tiene cero deuda previsional en los establecimientos, por cuanto da una tranquilidad desde el equipo de Educación, como también a los presentes de no tener a ningún docente y asistente con deuda previsional, situación que en algunos casos fue bastante complejo poder resolver. Asimismo señala que se efectuó un trabajo muy ordenado con el Depto. de Finanzas y Educación, con el fin de poder saldar todas las deudas por cotizaciones y al día de hoy están absolutamente al día. Agrega que eso también es reflejo del aporte que la Municipalidad ha efectuado ya que con la subvención general que se recibe no serían capaces de funcionar.
Continúa con la presentación.

Concejal Leiva respecto a las licencias médicas, consulta si es muy engorroso la devolución.

Jefe Dem al respecto, señala que si lo es y la semana pasada llegaron licencias médicas del año 2014 y 2015, son trámites muy lentos y deben realizarse presencialmente.

Alcaldesa sobre lo mismo, señala que es engorroso, pero es una gestión necesaria y que no se estaba haciendo en la administración anterior.

Jefe Dem agrega que el día de hoy tiene al funcionario Sr. Jorge Berrios recorriendo Viña del Mar y Valparaíso en las diferentes isapres y centros de previsión para recuperar vale vista por veinte millones de pesos para la Municipalidad, para poder saldar e ir aumentando el monto para Educación.
Comenta algo importante, que mes a mes se cancelan sobre los cuarenta millones de pesos en cotizaciones previsionales, por tanto es un monto importantísimo que todos los meses coloca la Municipalidad para estar al día en el pago de cotizaciones.
Continúa con la presentación.

Concejal Leiva respecto a los profesores, consulta si la mayoría tiene cuarenta o cuarenta y dos horas.

Jefe Dem sobre lo consultado, señala que están entre cuarenta y cuarenta y dos horas.

Concejal Leiva consulta si hay profesores que tengan cuarenta y cuatro horas.

Jefe Dem responde que si, señala que la mayoría quedará con cuarenta y cuatro horas titulares y los que cumplan con los requisitos de los tres años de antigüedad discontinua.

Concejal Leiva agrega que su pregunta tiene otra intencionalidad, respecto a la famosa ley de las cuarenta horas, consulta si eso afectaría.

Jefe Dem sobre lo consultado, señala que lo primero es que hay que indemnizar y si alguién quizás tiene ese derecho adquirido de sus cuarenta y cuatro horas, lo más probable dentro de la ley, el sostenedor o empleador quizás tenga que indemnizar si tenía cuarenta y cuatro horas.

Concejal Leiva señala que es demasiado populista las cuarenta horas, pero se debe ver el costo para el Municipio. Asimismo consulta si esas cuarenta y cuatro horas son equivalentes a cuarenta horas.

Jefe Dem sobre lo consultado, señala que los docentes sus horas son de cuarenta y cinco minutos. Asimismo agrega que las leyes al principio tienen una forma, pero después cuando terminan, tienen una forma diametralmente distinta a lo que se pensó, por cuanto quizás ese plan de cuarenta horas si es malo en el momento podría ser desastrozo al final cuando se terminen promulgando, por tanto están súper preocupados al respecto y si se bajan esa cantidad de horas o de como van a poder armar las cargas horarias y eso significaría contratar alrededor de cinco profesores más por establecimiento, si se rebaja esa cantidad de horas.

Concejal E. Reinoso felicita al Director de Educación por la presentación.

Concejal R. Reinoso señala que Educación los tiene sorprendidos hace mucho tiempo, asimismo agrega que está todo bien organizado y todo a favor, por tanto da las felicitaciones al Director de Educación.

Alcaldesa señala que lo más importante es que el Director de Educación tiene un equipo que le está sacando el máximo de provecho, por otro lado agrega que si todos los directores de Educación hubiesen funcionado como el Director actual, el Municipio jamás hubiese pasado por la crisis que tuvieron, por tanto da las felicitaciones al Director de Educación.

Segundo Punto de Tabla:

Entrega Plan Anual de Salud 2020

Director de Salud señala que el Proyecto Plan Anual de Salud año 2020, se encuentra en la carpeta de los Sres. Concejales presentes, para su estudio.

Tercer Punto de Tabla:

I. Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019, ÁREA MUNICIPAL.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, por la Incorporación a este de, un aumento de Ingresos por concepto de Urbanización y Construcción, Permisos Provisorios, Propaganda, transferencias de Vehículos, Otros Derechos, Multas Art. 14 N°6 INC. 1 Ley N°18.695, intereses, y Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento por un monto total de M$95.312;

Además, se disminuyen las cuentas de Personal de Planta y Servicios Generales, por exceso de presupuesto, por un monto de M$47.000;

Lo anterior, sera distribuido en gastos tales como, Personal a Contrata, Otros Gastos en Personal, Combustibles y Lubricantes, Arriendos, Servicios Financieros y de Seguros, Multas Art. 14 N°6 INC. 1 Ley N°18.695 y Proyecto "Resaltos, Lomo de Toro Papudo 2019" (PMU), por un monto total de M$142.312.

NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del H. Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica modificar el actual Presupuesto.

TEXTO DE ACUERDO:
"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto 2019, área municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo".

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, octubre, 2019

MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 004

PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2019
PARA SU ESTUDIO Y APROBACION

INGRESOS, SE AUMENTA

Subt. Item Asig. Sub- Asign.	Denominación		Ppto Vigente	A Suplementar	Ppto Actualizado
115 03 01 003 001	Urbanización y construcción	M $	93 811	26 398	120 209
115 13 01 003 002	Permisos Provisorios	M $	2 000	3 272	5 272
115 03 01 003 003	Propaganda	M $	40 000	18 813	58 813
115 03 01 003 004	Transferencias de vehículos	M $	50 000	2 774	52 774
115 03 01 003 999	Otros	M $	63 188	7 008	70 196
115 08 02 002 001	Multas Art. 14 N°6 NC. 1°, Ley N°18 695	M $	0	531	531
115 08 02 008	Intereses	M $	7 265	2 888	10 153
115 13 03 002 001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento	M $	0	27 031	27 031
115 13 03 005 001	Patentes Mineras Ley N°19 143	M $	0	6 597	6 597
	Total a Suplementar	**M $**		**95.312**	

GASTOS, SE DISMINUYEN

Subt. Item Asig. Sub- Asign.	Denominación		Ppto Vigente	A Disminuir	Ppto Actualizado
215.21 01	Personal de Planta	M $	1 000 000	32 000	968 000
215 22 08	Servicios Generales	M $	753 000	15 000	738 000
	Total a Disminuir			**47.000**	

GASTOS, SE AUMENTAN

Subt. Item Asig. Sub- Asign.	Denominación		Ppto Vigente	A Suplementar	Ppto Actualizado
215 21.02	Personal a Contrata	M $	315 000	40 771	355 771
215 21 04	Otros Gastos en Personal	M $	360 000	50 000	410 000
215 22 03	Combustibles y Lubricantes	M $	35 000	7 500	42 500
215 22 09	Arriendos	M $	47 000	1 010	48 010
215 22 10	Servicios Financieros y de Seguros	M $	30 000	15 000	45 000
215 24 03 092 001	Multas Art. 14 N°6 Ley N°18 695	M $	0	1 000	1 000
215 31 02 004 059	Proyecto Resaltos, Como de Toro Papudo 2019	M $	0	27 031	27 031
	Total a suplementar	**M $**		**142.312**	

MUNICIPALIDAD D.A.F. PAPUDO

BEATRIZ ROCO RAMIREZ
DAF

Papudo, octubre 2019

Expone Directora de Administración y Finanzas.
Sra. Beatriz Roco Ramírez.

Procede a dar lectura en detalle a la presente modificación presupuestaria área Municipal.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios e Incidentes:

Concejal Fernández se suma a las palabras de la Alcaldesa, respecto al Director de Educación y al Concejal Leiva por el día del profesor.
Por otro lado se refiere a la subvención del Comité de Agua Potable Rural Las Salinas, la cual supuestamente según informe jurídico estaba aprobada y solamente falta presentarla al Concejo Municipal.

Administrador Municipal sobre lo planteado, señala que había una consulta jurídica, pero como han tenido una seguidilla de subvenciones están con la disponibilidad presupuestaria, por tanto se podría colocar en tabla en la próxima sesión de Concejo Municipal.

Concejal Fernández hace presente su preocupación relacionado a los loteos irregulares en el sector El Tome. Agrega que el otro día lo llamó una de las presidentas del sector, indicándole sobre unas publicaciones que siguen apareciendo en redes sociales por venta de loteos irregulares especialmente en el sitio 54, donde hay cuatro hectáreas y una inmobiliaria que está haciendo las publicaciones por internet, por tanto en ese sentido la Ley de Urbanismo y Construcción en el artículo 138 sanciona a todo aquel que realice o haga actos o contratos que tengan por finalidad transferir el dominio, con el objeto de crear nuevas poblaciones o unidades en contra de las normas urbanísticas, con penas de tres y un año y un día, hasta los diez años de presidio. Agrega que las Municipalidades, Gobernaciones, Minvu Regional y Serviu Regional están obligados a denunciar, según el artículo 138. Asimismo recuerda que el Ministerio de Bienes Nacionales el año pasado inició una campaña de denuncia de loteos irregulares y existe en la página de Bienes Nacionales un link donde se puede efectuar efectivamente dichas denuncias y también obviamente en ese sentido solicita si efectivamente se puede efectuar algún trabajo como Municipio, especialmente en la parte jurídica para poder efectuar esas denuncias, ya que hay que recordar que en el mes de julio del presente año, el Ministerio de Bienes Nacionales con su Ministro Sr. Felipe Ward y la Gobernadora Sra. Maria Paz Santelices presentaron una querella a quienes resulten responsables de la venta irregular de terrenos en sector de Laguna Verde en Valparaíso y el día dieciocho de julio la denuncia fue acogida por el Juzgado de Garantía de Valparaíso y ya se están efectuando las primeras investigaciones al respecto y efectivamente las primeras indagaciones apuntan a la prohibición de venta de sitios en redes sociales y sitios dedicados a la venta de inmuebles, por lo cual ya hay un precedente que efectivamente el Juzgado de Garantía de Valparaíso acogió una denuncia efectuada por Bienes Nacionales y eso fundamentalmente apunta a hacer justicia a todas las personas que están siendo efectadas y dañadas por inmobiliarias o por gente que quiere sacar provecho de esas cosas.
Por otro lado, consulta si efectivamente el Municipio firmó el convenio el año pasado, el cual cuarenta y cinco Municipios se sumaron a una campaña que está efectuando Bienes Nacionales, por tanto quiere dejar la denuncia. Agrega que hay varias páginas que están haciendo ventas por cuatro millones setecientos mil pesos y otras por teléfono.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que han enviado a retirar los letreros y han encargado a la gente que está viviendo en el sector para que ayuden y no sigan las estafas.

Concejal Fernández hace presente que efectivamente en la plataforma de Bienes Nacionales hoy día existe la posibilidad que el Municipio en forma independiente pueda hacer la denuncia, donde ya hay antecedentes que la Corte ya está acogiendo las denuncias por loteos irregulares.

Concejal Olivares hace un alcance respecto a lo mismo, señala que también le llegó la información de parte de la Sra. Patricia Araya quien está presente y es propietaria de la parcela 55 en El Tome, la cual le informaba lo que planteó el Concejal Fernández, relacionado a la parcela 54 en la cual están loteando terrenos muy pequeños de quinientos y mil metros, obviamente con la intención de empezar a construir, por tanto la idea es que si el Municipio o Dirección de Obras puede fiscalizar antes de que comiencen a construir.

Concejal R. Reinoso respecto a lo mismo, señala que hay dos cosas, una es la venta en si y el otro es construir en el lugar y lo que no se puede hacer es construir y que es lo que se ha tratado de hacer desde un principio, pero no se ha podido llegar a un acuerdo.

Alcaldesa agrega que el Director de Seguridad tiene al Inspector Sr. Hernan Palacios, para estar de punto fijo en el sector y no se levante un palo sin las autorizaciones pertinentes.

Administrador Municipal respecto de lo que plantea el Concejal Fernández sobre las publicaciones, señala que accede a una y lo que se están vendiendo son derechos y de hecho por ejemplo una persona pregunta si son con rol, por lo que responden que son con rol compartido, otro dice que diga que vende con derechos, por tanto lo que venden es la venta de derechos y eso es legal en Chile.
Como segundo, señala que cuando quieren inscribir en el Conservador de Bienes Raíces este no está permitiendo las inscripciones.
Como tercero, señala que la Municipalidad ya se hizo parte una vez con una querella criminal en contra de la inmobiliaria y fueron las propias personas que fueron de testigo a quienes el Municipio había indicado como culpables de la estafa, defendiendo a las personas, diciendo que ellos sabían desde un principio que les estaban entregando derechos y por ende defendiendo al estafador.
Como cuarto, señala que el recinto sigue siendo un predio privado, por lo tanto para poder entrar se necesita autorización, excepto que sea una situación de un delito que sea flagrante, por lo tanto cualquier chileno puede auxiliar, en caso que no sea así, no se puede entrar si no es propietario del sector.
Como quinto, agrega que en alguna oportunidad al Director de Seguridad le pasaron las llaves, que duró una semana, porque después la propia gente comenzó con algunos problemas.

Alcaldesa indica que al Inspector Sr. Palacios lo amenazaron de muerte.

Administrador Municipal señala que inclusive lo han dejado encerrado dentro del predio no pudiendo salir.
Como sexto, señala que hay diferentes personas que conviven tanto como en Aire Mar, Lomas, en Brisas y hay personas que están con sus parcelas regularizadas que tienen rol y ningún problema y hay otras personas que no están en esa condición y

desconoce cuantos metros tendrán los demás o si están regularizadas o no, pero las parcelas no admiten un diámetro de doscientos metros o cincuenta metros o quinientos metros.
Asimismo agrega que cualquier iniciativa que se haga al respecto tiene que tener varios pasos y la Secplan trajo a la Directora del Programa de Campamento irregulares, donde invitaron a dirigentes y personas de El Tome en el Liceo y fue la propia funcionaria de Serviu que les dijo que la solución no iba por parte que el Municipio hiciera un decreto o algo, por lo tanto la solución tiene ciertas complejidades, inclusive hasta de una posible ley.

Alcaldesa por último, señala que el tema será analizado.

Concejal E. Reinoso a petición de vecinos, señala que frente a la caleta de pescadores hay unos pilares de la terraza en malas condiciones.

Director de Seguridad sobre lo planteado, señala que está comenzando a trabajar desde el Club de Yates hacía la caleta.

Alcaldesa respecto al letrero donde dice Papudo (sector Gruta), consulta a los señores Concejales presentes, si eso tapa la vista de las olas, lo hace presente porque le hicieron un reclamo para que lo retirara ya que tapaba la vista de las olas del mar, sugiriendo que fuera trasladado para la playa grande.

Sres. Concejales presentes responden que no.

Concejal Olivares indica que es el lugar más indicado.

Concejal R. Reinoso señala que en el lugar que está ubicado es un lugar más protegido, al ser cambiado lo podrían romper.

Alcaldesa sobre un tema que le preocupa mucho, señala que en Mendoza y en los diferentes estados cambiaron de Alcaldes, es por eso que necesita viajar con el Administrador Municipal, el Director de Desarrollo Comunitario y la Directora de Administración y Finanzas, con la finalidad de poder tratar el tema de la feria internacional.

Administrador Municipal sobre lo mismo, señala que hay un cambio importante en Intendentes y Gobernación.

Alcaldesa agrega que los Intendentes aún no asumen y el que se iba aún no se va, por tanto desconoce la figura legal para poder viajar, porque además tiene que hacer la gestión, sin la invitación en el caso porque no se tiene al Intendente presente para que la envíe.

Concejal Fernández al respecto, señala que en ese sentido ya existe un convenio firmado entre este Municipio y el de Maipu, Mendoza por tanto no es necesario una invitación, es solamente dentro del decreto alcaldicio de salida, que se autorice señalar que está dentro de la organización o evento.

Administrador Municipal señala que el viaje es para el 3 al 7 de Noviembre 2019.

Alcaldesa somete a consideración el acuerdo para aprobar el cometido del viaje a a Mendoza, Argentina, desde el 3 al 7 de Noviembre 2019, en virtud de gestiones según convenio con Municipalidad de Luján de Cuyo. Lo anterior es votado favorablemente en forma unánime por los Sres. Concejales presentes.

Concejal Leiva señala que tiene una duda respecto a lo que señaló el Administrador Municipal, sobre que en el Conservador de Bienes Raíces no se inscriben derechos.

Administrador Municipal sobre lo planteado, señala que la inscripción de los terrenos de El Tome si se puede inscribir un derecho, pero no puede ser como propietario.

Asesor Jurídico al respecto, señala que hay que distinguir y en los sectores donde se ha ido desarrollando el tema de loteos irregulares y que lo ha detectado el Conservador de Bienes Raíces y lo que ha realizado es rehusarce a inscribir esos derechos. Agrega que la regla general es que se pueden inscribir derechos, como por ejemplo; *colocación de fallecimiento de una persona y queda una propiedad en calle chorrillos 26, quedando a nombre de Cecil Leiva, de Claudio Cofré y de Wilson Astudillo que eran los herederos y esos tres dueños son dueños en copropiedad de dicho inmueble, pero Wilson Astudillo tiene un problema económico y decide vender y le vende a Eduardo Reinoso los derechos que tenía en chorrillos 26 y Eduardo Reinoso pasa ser copropietario de esa propiedad.* Indica que eso ocurre y ese tipo de ventas de derechos se inscriben sin ningún problema, pero lo que ocurre es que existen zonas como por ejemplo lo que ya se sabe de El Tome y lo que está comenzando a ocurrir en sector de El Romeral, donde se compra una parcela por parte de una sociedad y esta la lotea y empieza a vender derechos en sitios de mil metros y le vende a cinco personas y ese tipo de venta de derechos es la venta que el Conservador de Bienes Raíces puso un paralé y las empezó a rehusar y eso ha significado que van al Tribunal y las tratan de inscribir judicialmente y eso había ocurrido muy seguido hasta que el Tribunal que también se dio cuenta para donde iba la mano, comenzó a pedir la opinión a la Municipalidad y como Municipalidad se comenzaron a oponer a esas inscripciones, de hecho señala que hay ocho juicios que hablan sobre las oposiciones a las inscripciones que motivaron ocho recursos de apelación y hoy día se tienen juicios civiles derivados de las causas voluntarias, donde como Municipalidad son demandantes y se están oponiendo a la inscripción de esos derechos y cuando se hizo esa acción, la gente dejó de ir al Conservador de Bienes Raíces y dejó de ir al Tribunal a pedir la inscripción de los derechos y hoy día inventaron una formula distinta en hacerlo que viene ya desde hace algún tiempo.

Concejal Leiva consulta a la vecina de El Tome que está presente, cuantas hectáreas tiene.

Vecina de El Tome responde que tiene cuatro hectáreas.

Asesor Jurídico agrega que tiene una hectárea más que el mínimo legal.

Vecina de El Tome señala que el mínimo son tres y para la construcción sólo pueden ser dos casas por hectárea. Sin embargo frente a su parcela están subdividiendo casi en ochenta lotes, por tanto de inmediato llamaron para que se detenga esa subdivisión.

Director de Seguridad Pública sobre lo mismo, señala que el día de ayer estuvieron junto al Director de Obras y pararon la máquina.
Asimismo agrega que la persona que está loteando ese sector es el mismo que está loteando en la parte de El Romeral, Sr. Lorenzo Saavedra. Por tanto se puso la denuncia por parte de la Municipalidad en Conaf y salió una resolución que tiene que reforestar todo lo que destruyó en forestación, además de una multa más o menos importante.
Por otro lado, para conocimiento, señala que hay dos denuncias que realizaron como Seguridad; una que es sobre los bloqueos de los cauces naturales y la otra es en Aire Mar que hay unas situaciones muy peligrosas desde el punto de vista de emergencia, sobre el tema eléctrico, con un oficio formal de parte de Seguridad Pública.

Concejal Olivares solicita ver la posibilidad de instalar señaleticas en la playa chica de "no hacer picnic", ya que el fin de semana en algún momento se vió gente instalándose.

Director Seguridad Pública sobre lo solicitado, señala que las señaleticas siempre las instalan en noviembre, pero lo adelantarán.

Alcaldesa solicita al Director de Seguridad Pública, que las cámaras queden fijas en sector del Club de Golf, que ya están robando en varias casas.

Director Seguridad Pública sobre lo planteado, señala que han realizado las denuncias al respecto, asimismo señala que ya se tienen algunas sospechas de lo que ocurre en el sector antes mencionado y se tiene identificado claramente a un muchacho, por tanto se hizo la denuncia en la Fiscalía.

Concejal R. Reinoso respecto a las palmeras en Avda. Victor Fazio, sector Villa O´Higgins, señala que en algún momento se habló sobre estas y se tendrá que llegar a un concenso con la población y eliminarlas ya que están dañando el alcantarillado y luz eléctrica y además están secas, por tanto solicita poder realizar una poda a todas las palmeras mientras estén en el lugar.

Director Seguridad Pública sobre lo planteado, señala que en el lugar hay una red de media tensión y para poder podar las palmeras se tiene que desconectar, por tanto se coordinará para poder realizar el trabajo.

Se da por terminada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 15:40 horas.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL

MIRIAN OLIVARES OSSES
CONCEJAL

EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL

RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL

MAURICIO TAPIA REINOSO
CONCEJAL

RODOLFO FERNANDEZ ALFARO
CONCEJAL

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria Nº 29 de fecha 16 de Octubre del 2019